



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0181

Conforme a lo resuelto en auto de 7 de septiembre pasado, por Secretaría, **envíesele** al apoderado del extremo pasivo – en formato PDF a través de su correo electrónico- la documental que requiere y **verifíquese** el término concedido en dicho proveído a partir de la remisión de tales documentos.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>16/10/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO
No. <u>86</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario

AP